

Madrid, 27 de septiembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información:

Durante el año 2019 se ha producido una profunda modificación en las condiciones de mercado que afectan a las centrales térmicas de carbón, derivadas fundamentalmente del precio internacional de las commodities y la efectividad de los nuevos mecanismos de regulación del mercado de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que desplaza a las centrales de mayor volumen de emisiones en beneficio de otras tecnologías. Esta situación estructural ha determinado que las centrales térmicas peninsulares de carbón no resulten competitivas, y por tanto su funcionamiento no resulte previsible en el mercado de generación eléctrico en el futuro.

Por ello, el Consejo de Administración de Endesa ha aprobado promover la discontinuidad de la producción de sus centrales térmicas de carbón en la Península, de conformidad con los trámites y procedimientos legalmente establecidos, y evaluar opciones de futuro en dichos emplazamientos. Esta medida no se espera que tenga un impacto relevante en el margen de explotación de la Compañía. Adicionalmente, Endesa tiene previsto aumentar de manera significativa en su próximo plan estratégico, que será aprobado antes de fin de año, las inversiones destinadas a la construcción de nueva capacidad de generación renovable.

El valor neto contable, a fecha de hoy, del conjunto de centrales térmicas de carbón peninsular asciende aproximadamente a unos 1.300 millones de euros, que incluye el importe estimado de la provisión para el desmantelamiento de estas centrales. La decisión adoptada por el Consejo de Administración de Endesa de acelerar el compromiso de descarbonización discontinuando la producción de generación térmica peninsular de carbón y el análisis a realizar del valor recuperable de estas instalaciones podría implicar el registro contable de un deterioro de valor de estos activos por un importe máximo equivalente a la totalidad de su valor neto contable, lo que, en su caso, reduciría el importe futuro de las amortizaciones estimadas en el conjunto de centrales. El detalle de los importes que se registrarán a 30 de septiembre de 2019 se hará constar en una nota específica del informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de nueve meses terminado en esa misma fecha, que está previsto que se haga público el próximo 5 de noviembre de 2019.

El registro contable de un deterioro es un parámetro que no se tiene en consideración en el cálculo del beneficio neto ordinario conforme a la Política de Dividendos vigente, por lo que no tiene impacto alguno en la determinación de la remuneración del accionista.

El Secretario del Consejo de Administración  
Borja Acha Besga